

LA IGUALDAD ES DIVERSA

EL OTRO ERES TÚ

SI DISCRIMINAS, TE DISCRIMINAS



Segundo mundo o Pas Su: es el lugar donde vive el Awá compuesto de sus selvas, huertas, ríos y casas.

Tercer mundo Okutña Su: donde habitan los muertos, una gran casa donde todos comparten la vida del muerto, huertas, ríos, selva y una única casa.

Cuarto mundo o Ampara Su: es el mundo donde está el creador.



PRIORIDADES DEFINIDAS DESDE LA PREFECTURA

El Gobierno Provincial, dentro del eje social plantea promover la inclusión de las nacionalidades indígenas y pueblo afro de Sucumbíos, a través del fortalecimiento de la vida en comunidad de las poblaciones, considerando sus particularidades en cuanto a sus manifestaciones y expresiones culturales.

CONCLUSIONES

El ejercicio del derecho a la no discriminación de los pueblos y nacionalidades, en la provincia de Sucumbíos, es determinante en cuanto a su existencia. La discriminación limita el acceso a la igualdad de oportunidades, que generalmente se traduce en el acceso a recursos, como el territorio y todo lo que engloba en su conjunto (cosmovisión, soberanía alimentaria, generación del conocimiento, salud, educación, vivienda, entre otros). Su segmentación conlleva una problemática que incluye invisibilización y extinción, un referente son los Sansahuaris y Tetetes, pueblos originarios de la Amazonía extintos en la década de los 90.

RECOMENDACIÓN

Esta cartilla debería constituir un instrumento generador de grandes inquietudes, que propicie un seguimiento exhaustivo de la información base, que se comparte sobre el derecho a la no discriminación de los pueblos y nacionalidades en la provincia de Sucumbíos.

LA IGUALDAD ES DIVERSIDAD



en la tierra no lo tenemos, pero antes vivíamos en el subsuelo y fue Baina quien nos arrancó el rabo. Sobre la tierra existe otro mundo en donde viven las personas que no mueren. Ahí habita el trueno y en otro lugar de este mundo viven los muertos.



La concepción que tienen los A'i Cofan



Dios, el cosmos y el tiempo están articulados. Para los A'indeccu, el universo está constituido por tres espacios: el cielo, la tierra y el mundo subterráneo. Chiga es el Dios supremo y a él se oponen

los Cocoyas. Chiga es eterna, es un Dios transformador.

Pueblo Afroecuatoriano

Están estrechamente relacionadas con su cosmovisión. El Riviel continúa siendo un fantasma desenterrador de cadáveres (un muerto – vivo). Él se mueve no solo por el mar, el infierno y la tierra, sino por la selva y los mundos de la selva.

La Candela es un demonio que pasea por el mar y viaja hasta la selva. Titila en la noche sobre los ríos y desorienta a los pescadores.



Cosmovisión del pueblo Awá tiene cuatro mundos

Primer mundo o Masa Su: en este primer mundo habitan seres pequeños con enorme nariz. Ellos se alimentan del vapor de los alimentos.



Shilkilla resina natural que da brillo a la cerámica,



Pinceles hechos a base de cabellos de bebé



La mokawa está pintada con pinturas naturales. Son colocados en la leña después de haberles dado forma y luego con un poco de cera de abejas frotran sobre ellos hasta que tenga un tono brillante, listo para usarse.

El Mundo Shuar



Se expresa con un profundo respeto y conocimiento de su entorno natural, pues la naturaleza tiene voz y esa voz es la de Arutam. El universo se identifica con lo masculino donde vive Etsa, Arutam, que representa la sabiduría y el conocimiento. La superficie de la tierra: que conjuga lo masculino y lo femenino, donde habitan los Tsunki, Arutam o dioses de las aguas, los ríos y mares.

Los Siekopai (Secoya)



Crean en un cosmos con distintos estratos que a la vez es la morada de los distintos seres: Ma'tëmó: es el cielo o mundo superior. En él habitan Ñañë (Luna) Repáo (Una de las esposas de Ñañë y hermana de Rutayó) y Esë (sol).

Los Siona describen a un mundo parecido a un mate que se divide en dos

En la parte de abajo vive la gente que tiene rabo. Los que vivimos

LA PREFECTURA DE NUESTRO GRAN SUCUMBIOS

Nuestra Provincia De Sucumbíos es pluricultural, biodiversa y multicultural, por ello desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos trabajamos para incluir a cada uno de nuestros hermanos de las nacionalidades y pueblos originarios y pueblo Afroecuatoriano. Concebimos el desarrollo incluyente, armónico y participativo a nivel Provincial con una visión de equidad para todos.

En esta ocasión iniciamos un proceso de reflexión y sensibilización en favor de alcanzar un trato igualitario, que elimine cualquier expresión discriminatoria e intolerancia y que permita una convivencia en sinergia con los sueños de cada uno de los habitantes de este territorio Sucumbiense.

Sr. GUIDO GILBERTO VARGAS OCAÑA
PREFECTO DE GADP-SUCUMBIOS
ADMINISTRACION: 2014-2019

PREFECTO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

Sr. Guido Gilberto Vargas Ocaña

DIRECTOR CARE ECUADOR

Fernando Unda

DIRECTOR DE GESTIÓN DE NACIONALIDADES Y PUEBLO AFROECUATORIANO.

Sr. Paco Gonzalo Chuji Gualinga

AUTOR

Lic. Ricardo Alfredo Andi Vargas

COMITÉ TÉCNICO

Nubia Zambrano Mendoza - Gina Maldonado equipo técnico, Natacha Benitez consultora del proyecto " Democratización, Derechos y Diálogo Intercultural para Inclusión Étnica en la Frontera Norte" CARE Ecuador- CIESPAL - Casa Ochun cofinanciado por la Unión Europea.

CORRECCIÓN DEL TEXTO, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Publiasesores Cía. Ltda.

NRO. DE EJEMPLARES

1.000

- Jawa Pacha: mundo espiritual o mundo superior.
- Kay Pacha: la naturaleza en la que se vive, aquí se encuentra el hombre.
- Uku Pacha: inframundo o debajo de la tierra.

utilizando cáscaras de productos de la zona o con piedras pulidoras, posteriormente se lo coloca al sol para que se seque, se aplica pigmentos naturales (tierras de colores) que son disueltas en agua y aplicadas con los dedos o pinceles elaborados de cabello, formando figuras geométricas, sucesión de líneas o formas de animales, plantas, representaciones del sol, la luna o figuras humanas.

Cerámica

Mediante tiras de arcilla se forma la base y progresivamente se va incorporando el cuerpo, el cuello y la boca. Se alisa la superficie

Proceso de preparación



Vasija de barro.- Esta tierra se consigue en las cabeceras río achuelos, en nuestra provincia Sucumbíos, especialmente en la comuna Sarayaku, km 15 vía al Coca.



Pucaallpa (pintura roja).- Tierra colorada apropiada que sirve a su vez pintar y combinar los colores o colorear la mokawa, ollas, kallana (plato) este tipo de pintura no existe en la provincia de Sucumbíos, viene de Montalvo de la provincia Pastaza.



Yanaallpa (pintura negra).- Tierra negra que sirve para pintar y combinar los colores la mokawa, ollas, kallana (plato) este tipo de pintura no existe en la provincia de Sucumbíos, viene de Curaray de la provincia Pastaza.



Yurakallpa (pintura blanca).- Tierra blanca que sirve para pintar y combinar los colores la mokawa, ollas, kallana (plato) este tipo de pintura no existe en la provincia de Sucumbíos, viene de Kapawi de la provincia Pastaza.

Plurinacional”.
(<http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm>)



DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, que se dan en la estructura de la sociedad, partiendo desde la familia, en tanto se formulan estereotipos y prejuicios.

Formas de discriminación a las nacionalidades indígenas y pueblo afroecuatoriano.

Para referirse a los indígenas normalmente se utilizan términos como: runas, jíbaros, yumbos, aucas, alamas y se los asocia como personas ociosas, sucias, ineptas, vagas, rudas e incapaces.

La discriminación tiende a estar implícita en la estructura cultural de la sociedad, una muestra de ello son los refranes con mensajes subliminales como:

“Indio comido, indio ido”.
“El que nació indio, indio ha de morir”.
“Vamos en fila india”.

E incluso se ha particularizado, discriminando al pueblo afroecuatoriano cuando se dice, por ejemplo: *“Merienda de negros”*; *“negros ladrones”*; *“mano negra”*; *“negro y bruto para toda la vida”*; *“negro corriendo, negro robando”*.

Discriminación en el ámbito Público Institucional:

Discriminación en el ámbito público institucional. En las instituciones públicas y privadas, existe racismo y discriminación en el acceso a cargos gerenciales o jefaturas, debido precisamente a los prejuicios y estereotipos.

DIVERSIDAD PRESENTE

Nacionalidad Kichwa



Cosmovisión

En la cultura Kichwa existes tres mundos:

INDÍCE

Antecedentes	7
Marco Jurídico	8
Conceptos Básicos	11
Descripción de la problemática	12
Diversidad presente	12
Prioridades definidas desde la prefectura	16
Conclusiones	16
Recomendación	16



La discriminación

“Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente”.

(http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2_Cartilla_Discriminacion.pdf, página 5).



Plurinacionalidad

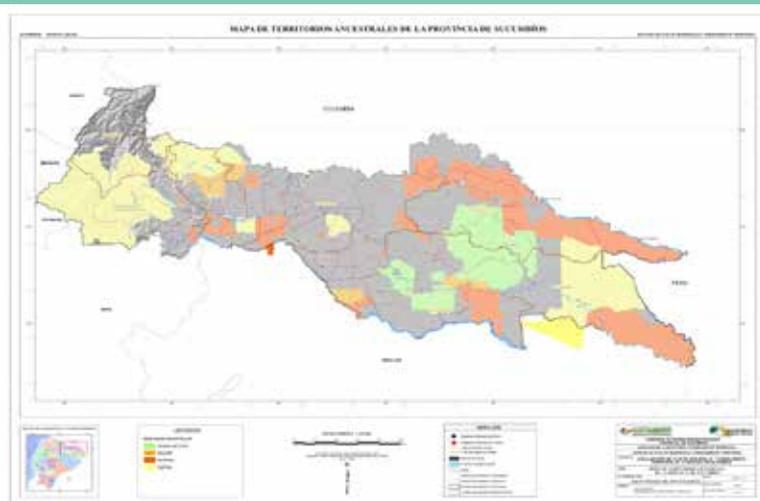
“Se sustenta en la diversidad real e innegable de la existencia de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador con entidades económicas políticas y culturales históricas diferenciadas, propugna la igualdad, unidad, respeto reciprocidad y solidaridad de quienes conformamos el Ecuador”.

(<http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm>)

Interculturalidad

“Respetar la diversidad en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre las Nacionalidades y los Pueblos, conjuntamente con los sectores sociales. Garantiza la unidad y permite la convivencia, coexistencia e interrelación fraterna y solidaria entre las Nacionalidades y Pueblos lo que garantiza el establecimiento del Estado

MAPA QUE MUESTRA EL TERRITORIO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Nacionalidad/ Pueblo	Población	Territorio Legalizado
Awa (Están presentes en la Provincia de Sucumbíos)	No se cuenta con información que proporcione datos veraces en la Provincia acerca de las poblacionales asentadas	Sus asentamientos están en La Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y General Farfán (Fuente: PakoChuji, Director de la Dirección de Gestión de Pueblos y Nacionalidades)
Kichwa	8204	220.000 has
Siona	446	135.236 has
Secoya	582	31.248 has
Shuar	1707	32.000 has
Cofán	1563	430.000 has
Afroecuatoriano	6632	
Población de Pueblos y Nacionalidades	19134	838.484 has

Fuente: Departamento de las Nacionalidades-GPS- 2010Elaborado por: Jefatura de Ordenamiento Territorial

Antecedentes



En Sucumbíos existen seis nacionalidades indígenas: Siona, Secoya, Cofán, Shuar, Kichwa y Awá, además el pueblo afroecuatoriano, particularidad que hace a la provincia intercultural y plurinacional.

Sin embargo, un elemento destacado que ha generado un trato no igualitario es la extinción de dos pueblos originarios en la provincia, los Sansahuaris y los Tetetes en la década de los 90.

(<http://www.ecuarunari.org/sucumbios/acosta.html>, <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53235.pdf>.)

www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53235.pdf.)

Los pueblos y nacionalidades originarios del nororiente ecuatoriano, han sufrido procesos arraigados de exclusión y discriminación en el ámbito social, cultural y económico desde la época colonial, a tal punto que los símbolos de convivencia comunitaria, como la minga, la toma de chicha, la toma de ayahuasca, la fiesta de la chonta, elementos transversales del buen vivir, que proponen vínculos estrechos con la pachamama y los

ancestros, en la actualidad ya casi han desaparecido.

En este contexto, la cartilla “El Derecho a la No Discriminación”, propone sensibilizar y concienciar a la población de la provincia de Sucumbíos sobre la necesidad de una convivencia de respeto y conocimiento del otro, ya que quien conoce las diferencias, respeta y valora al otro. El propósito es lograr una relación armónica, intercultural e incluyente, tal como lo establece el marco jurídico internacional, la Constitución y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

MARCO JURÍDICO

Declaración Internacional de los Derechos Humanos

Art. 2 “*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*”.

La Declaración Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial

La Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial es una declaración internacional realizada por la Organización de las Naciones Unidas y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1963, en la cual se unifican criterios y establecen normas para proteger y garantizar la no discriminación, exclusión, restricción o preferencia por raza, color, origen nacional o étnico

La Declaración Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial fue un antecedente de gran importancia para la aprobación de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, firmada en 1965, que entrara en vigor en 1969.

Convenio 169 de la OIT.

Art.3 “*Los pueblos indígenas tienen el derecho de gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación*”.

Por su parte, el artículo 4 también garantiza el goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía.

Plan Nacional contra la Discriminación Racial, Decreto Presidencial 60 tiene como objetivo:

“Eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y de exclusión étnica y cultural para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado”.

Constitución de la República del Ecuador

Derechos Colectivos

Art. 57. Numeral 2.- “*No ser objeto de racismo y de ninguna*

forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.-

- a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.*

Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

